Guillen Pujol

Fecha: 15 de noviembre de 2026

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

Share this post

Redactado por la Sala de Prensa de Guillen Pujol CPA Group

C Corporation, Corporaciones, GPCPAs Guides, LLC, S Corporations

En Florida, la estructura que elija—LLC, S-Corp o C-Corp—determina cómo paga impuestos sobre sus ingresos, cómo puede recibir un salario, su nivel de exposición legal y cómo los inversionistas perciben su empresa. En 2025, con cambios en las leyes fiscales y un aumento en la supervisión regulatoria, la elección de entidad se ha convertido en una decisión clave tanto para nuevas empresas como para negocios en crecimiento. No debería abordarse como un trámite más en la lista.

LLC en Florida: Flexibilidad con límites

Para muchos emprendedores en Florida, formar una LLC sigue siendo la opción más práctica para empezar. Combina la simplicidad de una sociedad con la protección de responsabilidad de una corporación, y su registro es rápido y rentable.

En 2025, la Ley OBBBA (One Big Beautiful Bill Act, por sus siglas en inglés) trajo dos cambios clave para los negocios:

- Restauró la depreciación acelerada al 100%, lo que permite deducir de inmediato el costo total de la mayoría de los activos calificados.
- Elevó el límite de deducción bajo la Sección 179 a $2.5 millones, con una eliminación gradual que comienza a partir de los $4 millones en activos puestos en servicio después del 31 de diciembre de 2024.

La percepción de que las LLC son solo para emprendimientos menores o pasatiempos ha sido siempre limitada, y hoy resulta especialmente obsoleta. Estructuralmente, las LLC están integradas incluso en los ecosistemas corporativos más sofisticados: Google LLC es la empresa operativa bajo Alphabet, Amazon.com Services LLC maneja la logística principal, y Netflix Studios, LLC produce contenido galardonado. Su utilidad radica en su adaptabilidad, al permitir estructuras de capital complejas, propiedad en múltiples niveles y

acuerdos operativos personalizados sin perder legitimidad.

En materia fiscal, las LLC generalmente transfieren las ganancias directamente a los miembros, quienes reportan el ingreso en sus declaraciones personales. Sin embargo, para los miembros activos, esas distribuciones están sujetas a impuesto de trabajo por cuenta propia, salvo que se elija otro tratamiento federal.

En el ámbito legal, en Florida, las LLC de un solo miembro ofrecen menos protección de activos de lo que muchos creen. Desde 2010, tras el fallo *Olmstead v. FTC*, los acreedores pueden ir más allá de una orden de embargo y reclamar directamente la participación completa del propietario. El estado no ha actualizado esa norma, y por eso muchos asesores recomiendan cautela al usar este tipo de estructura.

C-Corporation en Florida: Estructura y escala

La C-Corp destaca por su estructura formal y su exigente marco de gobernanza. Requiere nombrar directores y oficiales, celebrar reuniones anuales y mantener registros detallados. Aunque estas obligaciones pueden parecer pesadas, también transmiten seriedad institucional, lo que genera confianza entre bancos, inversionistas y potenciales compradores.

A diferencia de una LLC, la C-Corp paga impuesto corporativo sobre sus ganancias, y los accionistas vuelven a tributar cuando reciben dividendos. Sin embargo, para empresas que planean retener utilidades, levantar varias rondas de financiamiento o prepararse para una oferta pública inicial (Initial Public Offering, por su siglas en inglés), esta estructura puede resultar eficiente. Esto se debe, en parte, a que la Ley OBBBA no solo restauró la depreciación acelerada al 100%, sino que también introdujo un nuevo régimen de gastos bajo la Sección 168(k) para ciertos bienes de producción, además de ampliar los límites de deducción en la Sección 179. Estas medidas mejoran el flujo de caja después de impuestos para negocios con muchos activos o en etapa de expansión.

Las C-Corps pueden emitir múltiples clases de acciones, transferir acciones libremente y aceptar tanto inversionistas nacionales como extranjeros—características que las hacen el vehículo predeterminado para startups con respaldo de capital de riesgo y compañías que planean crecer mediante ofertas de acciones.

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

La elección de S-Corporation: Un estatus fiscal, no una entidad

A diferencia de la C-Corp y la LLC, que sí son entidades legales reconocidas en Florida, la S-Corporation no es una estructura independiente. Es una clasificación fiscal que se solicita ante el IRS mediante el Formulario 2553, generalmente dentro de los 2 meses y 15 días posteriores a la creación de la entidad, o al inicio del año fiscal si ya está constituida. Esta elección permite que la empresa sea tratada como negocio de traspaso (pass-through), lo que puede ofrecer ventajas fiscales en ciertos escenarios.

Las reglas de elegibilidad para las S-Corp son estrictas: hasta 100 accionistas, una sola clase de acciones y ningún propietario extranjero que no resida en EE. UU. En algunos casos, los miembros de una misma familia pueden contarse como un solo accionista para no exceder el límite. Este marco funciona bien para empresas con socios estadounidenses, pero deja fuera a la mayoría de los fundadores internacionales.

Cuando se aplica correctamente, la S-Corp permite combinar planificación fiscal sobre nómina con protección legal. Los socios que trabajan en la empresa reciben un salario razonable, sujeto a impuestos laborales, mientras que las utilidades restantes suelen pasar directamente al dueño sin generar impuesto por trabajo autónomo. Todo esto sin perder el escudo legal que ofrece la LLC o corporación base.

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida: Comparación directa

Elegir la estructura empresarial en Florida no se trata solo de pagar una tarifa de registro y seguir adelante. Cada modelo—LLC, C-Corp o la elección fiscal de S-Corp—trae consigo reglas distintas sobre impuestos, gobernanza, acceso a capital y privacidad. Lo que decidas afecta cómo se gravan tus ganancias, cómo se transfiere la propiedad y cómo te perciben bancos, inversionistas y reguladores.

En 2025, estas diferencias no solo importan al momento de constituir una empresa, sino también cuando se trata de reestructurar o convertir una ya existente. Ya sea que esté lanzando un nuevo negocio o reposicionando uno en marcha, elegir entre una LLC o una corporación tiene consecuencias prácticas: impacta directamente la eficiencia operativa bajo la ley de Florida y el régimen fiscal federal

La estructura jurídica que elija para su empresa puede influir profundamente en su capacidad de crecer, atraer inversión y operar con eficiencia. Más allá de los impuestos, entran en juego factores como la complejidad administrativa, la preparación para rondas de financiamiento y la flexibilidad a largo plazo. Entender cómo se comportan las LLC, las C-Corp y la elección fiscal de S-Corp en estos frentes es clave

para alinear su estrategia con sus metas reales y su capacidad de cumplimiento.

Similitudes clave que los dueños de negocios en Florida deben considerar

A pesar de sus diferencias, las LLCs, S-Corps y C-Corps comparten características importantes:

- **Protección de responsabilidad limitada**: todas protegen los bienes personales de los dueños frente a deudas y demandas comerciales. Sin embargo, la solidez varía: en Florida, las LLC de un solo miembro son más vulnerables por el caso *Olmstead v. Federal Trade Commission* (2010).
- **Entidad legal separada**: todas deben registrarse en la División de Corporaciones del Departamento de Estado de Florida y mantener identidad legal propia.
- **Continuidad de la propiedad**: las corporaciones y las LLC de múltiples miembros continúan aun si un dueño sale o fallece; las LLC de un solo miembro pueden disolverse a menos que exista un plan de sucesión.
- **Escalabilidad**: todas pueden crecer, pero las C-Corps están estructuralmente optimizadas para atraer capital institucional, financiamiento de riesgo y expansión basada en acciones.
- **Requisitos de cumplimiento en EE.UU.**: todas deben presentar reportes anuales ante la División de Corporaciones de Florida a través de Sunbiz. No presentarlos antes del 1 de mayo puede resultar en multas por retraso o en la disolución administrativa de la entidad.

Diferencias entre LLCs y corporaciones en Florida

La tabla siguiente resume las distinciones más relevantes para 2025.

Factor	Florida LLC	Florida S-Corp (elección fiscal)	Florida C-Corp
Costo de formación	Cuota de presentación de $125	Costo de la entidad base (LLC = $125 / C-Corp = $70) + Formulario 2553 del IRS (sin costo, con requisitos de elegibilidad)	Cuota de presentación de $70

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

Cuotas anuales	$138.75 por informe anual (vence el 1 de mayo)	Igual que la entidad base (LLC = $138.75 / C-Corp = $150 por informe anual)	$150 por informe anual (vence el 1 de mayo)
Impuestos	Traspaso por defecto; los miembros pagan impuesto de trabajo por cuenta propia	Traspaso; los accionistas-empleados pagan impuestos de nómina sobre salario; distribuciones exentas del impuesto de trabajo por cuenta propia	21% federal + 5.5% de impuesto corporativo de Florida; dividendos gravados nuevamente a nivel de accionistas (doble tributación)
Flexibilidad	Administrada por miembros o gerentes; asignación flexible de utilidades	Igual que la entidad base, más restricciones del IRS (? 100 accionistas de EE.UU., una sola clase de acciones, sin dueños extranjeros)	Rígida: junta directiva, oficiales, reuniones anuales y registros formales
Acceso a capital	Limitado; menos atractivo para VCs	Restringido: máximo 100 accionistas; no puede emitir acciones preferentes	El más fuerte: sin límite de accionistas, acciones transferibles, puede emitir acciones preferentes en rondas de financiamiento
Privacidad	Miembros listados en los registros públicos de Florida (Sunbiz)	Igual que la entidad base (miembros de LLC o directores/oficiales de C-Corp)	Directores/oficiales listados públicamente en el informe anual; accionistas no son divulgados públicamente
Protección de activos	LLCs con múltiples miembros protegidas por orden de embargo; LLCs de un solo miembro más débiles bajo la ley de Florida	Depende de la entidad base (LLC o C-Corp)	Protección estándar del “velo corporativo”

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

Preguntas frecuentes sobre LLCs, S-Corps y C-Corps en Florida (2025)

¿Qué impuestos paga una LLC en Florida?

En Florida, una LLC no paga impuestos como entidad, salvo que elija lo contrario. Por defecto, sus ganancias se reparten entre los miembros, quienes las reportan en sus declaraciones personales. Como el estado no cobra impuesto sobre la renta individual, el único tributo relevante es el federal por trabajo por cuenta propia, que equivale al 15.3%. Si la LLC opta por ser tratada como C-Corp, pagará 21% de impuesto federal más 5.5% de impuesto corporativo estatal. También puede elegir el régimen S-Corp, que modifica el tratamiento fiscal sin cambiar la estructura legal

¿Qué opción ahorra más en impuestos: LLC o S-Corp?

Si el negocio genera utilidades netas superiores a unos $50,000 al año, elegir el régimen S-Corp suele reducir la carga fiscal. En lugar de pagar el 15.3% sobre todo el ingreso, los propietarios reciben un salario razonable (que sí paga impuestos de nómina) y pueden distribuir el resto como ganancias libres del impuesto por trabajo autónomo. Sin esa elección, toda la utilidad de miembros activos queda sujeta al 15.3%, lo que puede encarecer la operación.

¿Es mejor una corporación si desea inversionistas?

Si busca atraer inversionistas, especialmente fondos institucionales o capital de riesgo, la C-Corp suele ser la estructura más adecuada. Permite accionistas ilimitados, distintas clases de acciones y admite propietarios extranjeros o corporativos. En cambio, las S-Corps están limitadas a 100 accionistas individuales, todos residentes en EE.?UU., y no pueden emitir acciones preferentes. Las LLC, por su parte, tienden a generar fricción con grandes fondos por su flexibilidad fiscal y estructura menos convencional.

¿Cuál es la diferencia entre una LLC de un solo miembro y una de múltiples miembros en Florida?

En Florida, la diferencia entre una LLC de un solo miembro y una con varios socios va más allá del número de propietarios. Tiene implicaciones reales en la protección de activos. Tras el fallo Olmstead v. FTC en 2010,

los tribunales permitieron que los acreedores de una LLC de un solo miembro se quedaran con toda la participación del propietario, no solo con las distribuciones. En cambio, las LLCs con múltiples miembros conservan una barrera más sólida, ya que los acreedores solo pueden obtener una orden de embargo, lo que las hace más resistentes frente a demandas personales.

Si trabajo como empleado y además soy miembro de una LLC, ¿cómo se calcula mi ingreso?

Debe declarar ambos ingresos por separado. Por un lado, el salario recibido como empleado se reporta como ingreso laboral. Por otro, su parte de las utilidades de la LLC se refleja en el formulario Schedule K-1. Si participa activamente en la operación del negocio, esas utilidades se consideran ingreso ganado y pueden estar sujetas al impuesto por trabajo autónomo o a impuestos de nómina, dependiendo de cómo esté estructurada la entidad.

¿Cuáles son los límites de accionistas para una S-Corp?

La S-Corp está diseñada para mantener una estructura cerrada y controlada. Solo puede tener hasta 100 accionistas, todos ciudadanos o residentes permanentes de EE.?UU., aunque ciertos familiares pueden contarse como uno solo para cumplir con el límite. Si se supera ese número o se incorpora un propietario extranjero o corporativo, la entidad pierde automáticamente el estatus de S-Corp y comienza a tributar como C-Corp.

¿Los inversionistas extranjeros usan corporaciones para tener LLCs?

Sí. Algunos inversionistas extranjeros interponen una corporación extranjera para ser dueña de una LLC en Florida. Esto puede reducir la exposición al impuesto sucesorio en EE.UU. Sin embargo, si la LLC se trata como entidad no considerada, sus ingresos siguen gravándose en EE.UU. como ingresos efectivamente conectados a tasas individuales graduadas. Para acceder a la tasa fija del 21%, la LLC debe presentar el Formulario 8832 eligiendo tratamiento corporativo (lo que puede activar el impuesto de utilidades de sucursal y retenciones sobre dichos ingresos).

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

¿Las LLCs son menos “serias” que las corporaciones?

No. Aunque requieren menos formalidades, las LLCs son ampliamente utilizadas por grandes corporaciones para subsidiarias y “joint ventures”. Su simplicidad estructural no implica falta de credibilidad, sino flexibilidad de diseño.

Reporte de Propiedad Beneficiaria (BOI) y cumplimiento en el estado de Florida

El Beneficial Ownership Information (BOI) report es la declaración exigida por la Corporate Transparency Act (CTA) para revelar la información de los individuos que poseen o controlan una empresa reportante.

A partir del 26 de marzo de 2025, la regla interina final de FinCEN exime a todas las entidades formadas en EE.UU.—incluyendo LLCs y corporaciones en Florida—de presentar el reporte BOI. Estas compañías y sus dueños beneficiarios en EE.UU. no tienen obligación de declarar bajo la CTA.

Solo las entidades extranjeras registradas para hacer negocios en EE.UU. siguen sujetas a los requisitos de reporte BOI:

- Registradas antes del 26 de marzo de 2025 ? deben presentar antes del 25 de abril de 2025.
- Registradas el 26 de marzo de 2025 o después ? deben presentar dentro de los 30 días posteriores a la notificación de registro efectivo.

Las compañías extranjeras obligadas no deben reportar a personas estadounidenses como dueños beneficiarios. FinCEN sigue recibiendo reportes BOI de entidades extranjeras cubiertas y hace cumplir el cumplimiento en su caso, pero las empresas nacionales de EE.UU. están completamente exentas bajo la regla actual.

Cambios que introdujo la Ley OBBBA en 2025 para LLCs y Corporaciones

Aspectos clave:

- **Deducción de Ingresos de Negocios Calificados (QBI):** la deducción del 20% para LLCs y S-Corps ahora es permanente.

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

- **Depreciación acelerada (bonus depreciation):** restaurada como medida permanente para activos calificados puestos en servicio después del 19 de enero de 2025.
- **Sección 179 (gastos inmediatos):** límite de deducción aumentado a $2,700,000 para 2025 (eliminación gradual a partir de $3,600,000).

Estas disposiciones mejoran los incentivos para reinvertir, aunque no modifican la tasa de impuesto corporativo del 21% ni las reglas de elegibilidad de S-Corp.

Cómo Guillen Pujol CPA Group apoya su negocio en Florida

En **Guillen Pujol CPA Group**, entendemos que elegir entre una LLC, una S-Corp o una C-Corp en Florida no es solo un trámite de registro. Es una decisión que impacta directamente sus impuestos, sus obligaciones de cumplimiento y el potencial de crecimiento de su empresa.

Con sede en Miami, nuestro equipo combina más de 35 años de experiencia en estructuración empresarial, impuestos internacionales y cumplimiento corporativo para guiar a clientes con claridad y precisión.

Apoyamos a emprendedores, inversionistas y empresas establecidas con:

- **Selección y formación de entidades** – ayudándole a lanzar la estructura correcta, alineada con sus objetivos.
- **Elecciones S-Corp y cumplimiento de nómina** – creando estrategias que reducen impuestos sin salir de las reglas del IRS.
- **Cumplimiento y reportes continuos** – desde informes anuales en Florida hasta requisitos de BOI, asegurando que nunca se pierdan plazos.
- **Planeación transfronteriza y de altos ingresos** – asesorando a dueños extranjeros y profesionales sobre cómo optimizar estructuras mientras mitigan exposición a impuestos sucesorios y de retención.

Nuestro papel va más allá del papeleo. Brindamos una visión estratégica que ayuda a los dueños de negocios a proteger su patrimonio, mantenerse en cumplimiento y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno fiscal de Florida

Ya sea que esté comenzando o reestructurando para crecer, **Guillen Pujol CPA Group** asegura que su base sea sólida y diseñada para durar.

LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida (2025): lo que todo empresario debe saber

¿Está evaluando LLC vs. S-Corp vs. C-Corp en Florida?

Lo invitamos a contactarnos. Con la estructura adecuada, su negocio puede cumplir con la ley, proteger su patrimonio y posicionarse para crecer con solidez.

Actúe ahora: ¿Necesita orientación profesional en materia fiscal? Contáctenos hoy mismo.

Planificando juntos el mañana, con GPCPAs.

Con la confianza de empresas de todo el mundo.

Nota del editor: Este artículo es parte del 'Info Hub de GPCPAs', una iniciativa dedicada a brindarle el conocimiento y las estrategias necesarias para navegar por las complejidades del sistema fiscal estadounidense y las estrategias financieras. Visite nuestro Information Hub, un espacio que ofrece las últimas noticias fiscales, económicas y empresariales, junto con orientación práctica sobre estrategias fiscales, contabilidad y asesoría empresarial—porque la planificación del futuro, juntos, empieza aquí.

septiembre 22, 2025

- Certificado de transferencia del IRS: cómo liberar una herencia de no residente bloqueada en un bróker de EE.UU.
- Tu banco pide estados financieros compilados: qué entregar si tu matriz reporta en NIIF
- FBAR y Form 8938 fuera de plazo en 2026: qué determina la vía de corrección
- El impuesto de 1% de OBBBA sobre remesas en 2026: qué transferencias están sujetas
- Procedimientos acordados (AUP) para lenders en financiamiento cross-border

Search

Search

Share this post